INFORME NÚMERO :1 FECHA EN QUE SE RINDE : 2025-11-11			
PERIODICIDAD	AVANCE	PERIODO GESTIONADO	
Otro	0.00%	2025-11-04	2025-12-31
1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS			
No. CONTRATO O CONVENIO	VALOR DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	DOCUMENTO
GC-Otrosí N°11-320-2021-2025	$15.000.000.000,00	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA SA	800149923
	PAGO MENSUAL	VALOR PAGADO	SALDO
	$0,00	$15.000.000.000,00	$0,00
FECHA DE SUSCRIPCIÓN \| FIRMA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO \| VIGENCIA
2025-11-04	2025-11-04	2027-07-30	633 días \| 2025
COMPROMISO \| RP	CDP	RUBRO	
221325	87625	C-3502-0200-30-20308C-3502004-02	
OBJETO	“Transferir recursos a BANCOLDEX para la creación de líneas de crédito dirigidas a atender las necesidades de financiación del sector empresarial colombiano.” “ALCANCE DEL OBJETO: En desarrollo del objeto del convenio, se contempla la puesta en marcha de líneas de crédito que podrán operar bajo mecanismos de financiación directa y de segundo piso de Bancoldex para atender las necesidades de financiamiento del sector empresarial.”		
2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO			
SUPERVISOR	CARGO	DEPENDENCIA	
SERGIO LEONARDO PAEZ CASTAÑEDA	102010 - ASESOR	DIRECCIÓN DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDINA EMPRESA - MIPYMES	

Informe de actividades: E64529413

DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	¿PRESENTA EVIDENCIA?
1	-Realizar todas las actividades necesarias para la creación de líneas de crédito dirigidas a atender las necesidades de financiación del sector empresarial colombiano -Implementar y operar las líneas de crédito que se expidan a través de intermediarios financieros vigilados y no vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia, pero que de todas maneras tengan cupo de crédito con BANCÓLDEX. -Destinar los recursos entregados por el Ministerio, de acuerdo con lo establecido en el Convenio	Acorde con la clausula primera del otrosí # 11 del convenio 320 para el inicio del convenio se debe realizar la transferencia de los recursos, para lo cual se realiza el debido proceso	SI
2	Presentar trimestralmente al Ministerio, un informe sobre los créditos otorgados, sin que exceda la reserva bancaria. Dicho informe deberá relacionar la siguiente información de los créditos colocados durante el trimestre inmediatamente anterior: -Relación de los créditos colocados especificando: intermediario que desembolsa, valor desembolsado, plazo, tasa, y el valor neto correspondiente a la tasa diferencial -Destino de los créditos por actividad económica y el Departamento"	NO APLICA – NO SE REALIZA ACTIVIDAD DE ESTA OBLIGACION	SI
3	El seguimiento de los recursos transferidos estará a cargo de un Comité Interinstitucional designado para cada transferencia, integrado por dos (2) delegados designados por BANCÓLDEX y dos (2) delegados designados por el Ministerio. El Comité Interinstitucional de los recursos transferidos tendrá las siguientes funciones: 1. orientar la politica general de las actividades a desarrollar 2. realizar el seguimiento de las acciones 3. recomendar acciones, modificaciones y otras estrategias para la ejecucion de los recursos El Comité Interinstitucional deberá reunirse por lo menos una vez cada SEMESTRE con el fin de cumplir las funciones antes descritas levantándose el acta respectiva.	NO APLICA – NO SE REALIZA ACTIVIDAD DE ESTA OBLIGACION	SI

Número de obligaciones procesadas: 3

Informe de actividades:E64529413

Gestionado por:

Nombre:BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA SA
Documento:800149923
Dependencia:DIRECCIÓN DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDINA EMPRESA - MIPYMES
Correo notificación: ,
Número interno:17702

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB: http://gestion.mincit.gov.co/Athena/GestionContratos. La coincidencia entre la información desplegada

en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.
El documento se ha validado a través de la aceptación del contenido por BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA SA.

Informe de actividades:E64529413